DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 185/2021

Asunción, 30 de junio de 2021

Señor
Ing. Esteban Molinas, Director
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Verificación Técnica y Normativa dependiente de la División de Gestión de Contrataciones Públicas de la UOC - ANDE, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución P/Nº P/Nº 32.416 de fecha 22 de enero de 2013, de la Presidencia de la ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6503/2021 para *"ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LECTORES/DISTRIBUIDORES DE LA INSTITUCIÓN"*, con ID 399.054, solicitado por Interno DRH/DAP/129/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, generado por el Departamento de Acompañamiento del Personal, y aprobado por la Dirección de Recursos Humanos; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades..."* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y las planillas de cálculo correspondiente.

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verif. Técnica y Normativa

Lic. Arsenio Feliú Peña
Div. de Gestión de Contrataciones Públicas

PVG/tm
DCP/DVN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 185/2021

Asunción, 30 de junio de 2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6503/2021, "PARA ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES PARA LECTORES/DISTRIBUIDORES DE LA INSTITUCIÓN".

Visto: El pedido formulado por Interno DRH/DAP/129/2021 de fecha 11 de marzo de 2021 del Departamento de Acompañamiento del Personal, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6503/2021 para "Adquisición de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución", con ID 399.054.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6503/2021, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Adquisición de Impermeables para Lectores/Distribuidores de la Institución", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano.; 2) G2U de Martín Urbieta; 3) SALOTEX S.R.L..; 4) AO POTÏ S.A.; 5) C.E.E. S.R.L.; y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 185/2021

Asunción, 30 de junio de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Acompañamiento del Personal.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 399.054 - Año: 2021
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa ANDE N° 6503/2021.
Rubro N°:	70026 – 322 - 30 - 2021/09857 - CDP N° 343/2021 (10/06/2021).
Costo Estimado:	₲ 93.500.000 (guaraníes noventa y tres millones quinientos mil).
Sistema de Adjudicación:	Por el total
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme al Numeral 33.a) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica - Experiencia: Conforme al Numeral 33.g) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Financiera: No Aplica - Criterio de Desempate: Conforme al Numeral 33.j) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme al Numeral 33.c) del Anexo B) de la Carta de Invitación Estándar. - Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega del Bien(Servicio):	Veinticinco (25) días calendario, a partir de la Nota de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor, proporcionada por el Departamento de Acompañamiento del Personal.
Lugar de Entrega del Bien(Servicio):	En el Departamento de Acompañamiento del Personal de la ANDE, sito en Avda. de las Residentas N° 1251 c/ Juan Manuel Frutos, Asunción.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/Nº 185/2021

Asunción, 30 de junio de 2021

	de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.
Periodo estimado de funcionamiento del Bien:	No Aplica.
Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes:	No Aplica.
Vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza:	Desde la suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Acompañamiento del Personal.
Lista de Precios:	Incluye el ítems solicitado, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- **Anexo A:** Generalidades. - **Anexo B:** Datos de la Contratación. - **Anexo C:** Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados. - **Anexo D:** Formularios.
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por:
Sección: DCP/DVN1

Verificado por: .....

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa